

50003

## EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA

### CITA:

A **YESSICA SHIRLEY FLOREZ GUALACO** identificada con la cedula de ciudadanía N. **1.120.375.337** (progenitora) y **EDISON PRADA MORENO** identificado con la cedula de ciudadanía N. 1.121.931.619 (progenitor), de **IAN SAMUEL PRADO FLOREZ** identificado con el NUIP. 1120386811, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho emitió fallo den Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 10 No. 14 Bis – 78 Barrio Belén de Granada, Meta para ser notificados del contenido.

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO: 25532793

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia<sup>1</sup>

Fijado el: 9 de Diciembre de  
2020

Desfijar el: 16 de Diciembre  
de 2020

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

<sup>1</sup> **ARTÍCULO 102. CITACIONES Y NOTIFICACIONES.** <Artículo modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018. El nuevo texto es el siguiente:> La citación ordenada en la providencia de apertura de investigación se practicará en la forma prevista en la legislación de Procedimiento Civil vigente para la notificación personal, siempre que se conozca la identidad y la dirección de las personas que deban ser citadas. Cuando se ignore la identidad o la dirección de quienes deban ser citados, la citación se realizará mediante publicación en una página de Internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por un término de cinco días y por transmisión en un medio masivo de comunicación, que incluirá una fotografía del niño, si fuere posible.



**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Meta**  
**Centro Zonal Granada**



**El futuro  
es de todos**

Gobierno  
de Colombia

50003

**CRISTHIAN CAMILO NIÑO GUTIERREZ**  
Defensor de Familia  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Clasificada

 ICBFColombia

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Calle 10 No. 14 Bis – 78 Barrio Belén  
Teléfono: 6833644 Ext. 853000

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080